



Salta, 29 de julio de 2016

EXP-EXA N° 8.103/2016

RESCD-EXA N° 391/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 234/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Orgánica II, con extensión de funciones a Química Orgánica I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 47, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 44/45 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Srta. Edith Magdalena Marín en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/07/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con la siguiente aclaración: la designación es a partir del 1 de agosto o efectiva toma de posesión y hasta el 31/7/17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 44/45 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Edith Magdalena MARÍN, D.N.I. N° 33.970.841, como ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Química Orgánica II, con extensión de funciones a Química Orgánica I de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2017.

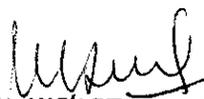
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, la Srta. MARÍN, designada en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. N° 240/16.

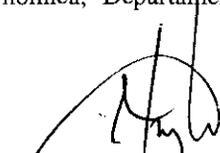
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Srta. Edith Magdalena Marín, Departamento de Química, Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECAHO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa